



RESOLUCIÓN del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se aprueba el “Proyecto de Presupuestos de la Cámara de Comptos para el ejercicio 2024”.

El artículo 6.1 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra, establece que "La Cámara de Comptos elaborará su propio presupuesto, que se integrará en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de Navarra". Esta función se atribuye a su presidente por el artículo 15.2.e) de dicha ley foral.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra el proyecto de presupuesto elaborado por la Cámara de Comptos debe remitirse al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, antes del día 1 de octubre de cada ejercicio, para su integración en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra.

A su vez, con carácter previo a dicha remisión, el artículo 2 del Texto Refundido del Reglamento económico-financiero de la Cámara de Comptos de Navarra, de 1 de abril de 2008, dispone que el anteproyecto de Presupuestos de la Cámara de Comptos será formulado por el secretario general de la institución, quien lo elevará al presidente para la aprobación del proyecto, previa audiencia de los auditores y auditoras.

En su virtud, cumplidos todos los trámites legalmente establecidos, esta Presidencia, en uso de sus atribuciones y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar el “Proyecto de Presupuestos de la Cámara de Comptos de Navarra para el ejercicio 2024”, adjunto a esta resolución, por importe de 3.915.100 euros.

Segundo. Las retribuciones de la Presidencia de la institución, del personal eventual, funcionario y contratado experimentarán en el ejercicio 2024 el mismo incremento que con carácter general se establezca en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para dicha anualidad, debiendo modificarse las cifras si difieren de lo inicialmente previsto en el proyecto que se adjunta.

Tercero. Remitir el proyecto de presupuestos de la Cámara de Comptos de Navarra para el ejercicio 2024 a la directora general de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica del Departamento de Economía y Hacienda, para su integración en los Presupuestos Generales de Navarra y ordenar el traslado de esta resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra, al secretario general, a la administradora, a la interventora y a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento, así como su publicación en la página web de la Cámara de Comptos, una vez aprobados.

(Documento firmado digitalmente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)





**CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA**

**CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA
CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA,
PARA 2024**



Cap. Artº Conc. Subcon. Denominaciones

CAPITULO I			
1	GASTOS DE PERSONAL		3.195.600
10	Altos Cargos		78.000
	10000	Retribuciones altos cargos	78.000
11	Personal eventual del Gabinete		46.000
	11000	Retribuciones personal eventual	46.000
12	Personal funcionario		2.330.000
	12300	Retribuciones personal funcionario	2.330.000
13	Personal contratado		152.000
	13100	Retribuciones personal contratado temporal	152.000
14	Fondo Capítulo I		40.000
	14300	Fondo Capítulo I	40.000
16	Cuotas, prestaciones y gtos. sociales a cargo empleador		549.600
	160	Cuotas sociales	500.000
	16000	Seguridad Social	500.000
	162	Gastos sociales de personal	49.600
	16200	Formación y perfeccionamiento de personal	35.000
	16205	Seguros	14.000
	16209	Otros gastos sociales	600
CAPITULO II			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		573.000
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		105.000
	212	21200 Edificios y otras construcciones	20.000
	213	21300 Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000
	215	21500 Mobiliario y enseres	5.000
	216	21600 Equipamiento para procesos de información	28.000
	219	21900 Programas informát. Inmov. Inmaterial	40.000
22	Material, suministros y otros		463.000
	220	Material de oficina	29.000
	22000	Ordinario no inventariable	8.000
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000
	22002	Material informático no inventariable	1.000
	221	Suministros	66.000
	22100	Energía eléctrica	30.000
	22101	Agua	3.000
	22103	Combustibles y carburantes	30.000
	22106	Suministros varios	3.000
	222	Comunicaciones	9.500
	22200	Telefónicas e informáticas	9.000
	22201	Postales y mensajería	500
	226	Gastos diversos	140.500
	22600	Atenciones protocolarias de la Cámara	20.000
	22601	Gastos diversos de Presidencia	8.000
	22602	Publicidad y propaganda	500
	22604	Jurídicos y contenciosos	5.000
	22606	XI Congreso Nacional Auditoría Sector Público	100.000
	22607	Participación en Tribunales selectivos	3.000
	22630	Gastos financieros	2.500
	22699	Otros gastos diversos	1.500



Cap.	Artº	Conc.	Subcon.	Denominaciones				
	227			Trabajos realizados por otras empresas		218.000		
		22700		Limpieza y aseo	68.000			
		22701		Seguridad	70.000			
		22706		Estudios y trabajos técnicos	75.000			
		22708		Edición de libros y otras publicaciones	5.000			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio			5.000	
		231		Gastos de viaje		5.000		
			23120	Del personal	5.000			
	27		27000	Crédito Global			0	
CAPITULO IV								
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							11.500
48	A familias e instituciones sin fines de lucro							11.500
	480	48000		Premios y becas de estudio e investigación		0		
	489			Otras transferencias		11.500		
		48901		Cuota socio EURORAI	2.500			
		48902		Cuota OCEX. Revista Aditº y Página web	5.000			
		48903		Fundación FIASEP	4.000			
CAPITULO V								
5	FONDO DE CONTINGENCIA							30.000
51	51000	Fondo de contingencia						30.000
CAPITULO VI								
6	INVERSIONES REALES							83.000
62	Inversión nueva asociada a los servicios							83.000
	622	62200		Edificios y otras construcciones		4.000		
	623	62300		Maquinaria, instalaciones y utillaje		15.000		
	624	62400		Libros y otras publicaciones		2.000		
	625	62500		Mobiliario y enseres		30.000		
	626	62600		Equipos para procesos información		12.000		
64	641	64100		Aplicaciones informáticas		20.000		
CAPITULO VIII								
8	ACTIVOS FINANCIEROS							22.000
83	Concesión de préstamos fuera del sector público							22.000
		83100		Préstamos		12.000		
		83200		Anticipos		10.000		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024							3.915.100	



Capítulo	Artículo	Concepto	Subcon	Denominaciones	
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS					
3				TASAS Y OTROS INGRESOS	100.160
	36			Ventas y otros ingresos	100.160
		36000		Publicaciones	60
		39900		Otros ingresos	100
		39901		XI Congreso Nacional Auditoría Sector Públic	100.000
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.728.615
	45			De la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	3.728.615
		455		De la Administración de la Comunidad Foral	3.728.615
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES					
5				INGRESOS PATRIMONIALES	200
	52			Intereses de depósitos	200
		520		Intereses de depósitos	200
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.000
	75			De la Administración de la Comunidad Foral	83.000
		755		De la Administración de la Comunidad Foral	83.000
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS					
8				ACTIVOS FINANCIEROS	3.125
	83			Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público	3.125
		831		A largo plazo	3.125
			83100	De préstamos	3.125
			83200	De anticipos	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024					3.915.100



MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA PARA 2024

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, y en el artículo 2 del Reglamento económico-financiero de la Cámara de Comptos de Navarra, se presenta el proyecto de presupuestos de la institución para su remisión al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, antes del 1 de octubre, a efectos de su integración en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2024.

El proyecto de presupuestos de la Cámara para 2024 asciende a 3.915.100 euros, cifra superior a la de 2023 que fue de 3.736.050, con un incremento de 179.050 euros, y que representa un aumento del 4,79 por ciento. Debe destacarse que el incremento en el presupuesto de gastos se debe, básicamente, al aumento de los gastos de personal (247.800 euros) y a la organización del XI Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público (100.000 euros). Este último gasto se financiará con los ingresos que se generen previstos en igual cuantía.

Por capítulos, el proyecto de presupuesto de gastos para 2024, comparado con el de 2023, se desglosa de la siguiente manera:

Capítulo	2024	2023	Diferencia
1. Gastos de personal	3.195.600	2.947.800	247.800
2. Bienes corrientes y servicios	573.000	642.750	-69.750
4. Transferencias corrientes	11.500	32.000	-20.500
5. Fondo de contingencia	30.000	0	30.000
6. Inversiones reales	83.000	73.500	9.500
8. Activos financieros	22.000	40.000	-18.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.915.100	3.736.050	179.050

Para la elaboración de los importes del capítulo “Gastos de personal” partimos de las retribuciones consolidadas de 2023 a las que se ha añadido el 0,5 por ciento de la variable del IPC a abonar a finales de 2023. Con esta base, la subida aplicada para 2024 es del 2 por ciento, según las directrices de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política del Gobierno de Navarra. Asimismo, el “Fondo del Capítulo I” recoge un importe suficiente para afrontar la variable del 0,5 según la evolución del PIB, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2023, y la variable de 0,5 por ciento del IPC armonizado de 2024. Con estas premisas, este capítulo asciende a 3.195.600 euros y representa el 81,62 por ciento del total del presupuesto; “Bienes corrientes y servicios”, con 573.000 euros, el 14,64 por ciento; “Transferencias corrientes”, con 11.500 euros, el 0,29 por ciento; “Fondo de contingencia”, creado en este ejercicio con 30.000 euros, el 0,77 por ciento; “Inversiones reales”, con 83.000 euros, el 2,12 por ciento; y “Activos financieros”, con 22.000 euros, el 0,56 por ciento.

Respecto a 2023, se aprecia que los capítulos 1 y 5 determinan en mayor medida el incremento presupuestario. Así, el capítulo de “Gastos de personal” aumenta en 247.800 euros por dos factores principalmente: la subida salarial del 2 por ciento y el incremento de las contrataciones en el área de informática: un Oficial Técnico en Sistemas Informáticos y un Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos. El capítulo de “Fondo de contingencia”, se ha creado para este ejercicio de 2024 con 30.000 euros, asumiendo el importe



que en el ejercicio de 2023 recogía la partida “Crédito global” del capítulo 2. También el capítulo de “Inversiones reales” aumenta, aunque en menor importe, en 9.500 euros. Sin embargo, el resto de los capítulos disminuye, así el capítulo de “Bienes corrientes y servicios” lo hace en 69.750 euros; en este capítulo tiene gran relevancia la creación de la partida “XI Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público” creada con 100.000 euros que, sin embargo, se ve en parte compensada por la menor dotación de otras partidas e incluso eliminación, como es el caso de la partida “Crédito global”, tal y como se indica en el apartado de esta Memoria dedicado al capítulo 2. Asimismo, el capítulo “Transferencias corrientes” disminuye en 20.500 euros por la eliminación de la partida “Premios y becas de estudio e investigación”. Por último, el capítulo “Activos financieros”, dada su escasa utilización en ejercicios precedentes, disminuye en 18.000 euros.

En el siguiente gráfico se puede ver la magnitud de cada capítulo económico respecto del total del presupuesto de gastos.



El presupuesto de ingresos de la Cámara para 2024, que asciende a 3.915.100 euros, se clasifica en los siguientes capítulos, indicándose su comparación con el presupuesto de 2023:

Capítulo	2024	2023	Diferencia
3. Tasas y otros ingresos	100.160	160	100.000
4. Transferencias corrientes	3.728.615	3.660.628	67.987
5. Ingresos patrimoniales	200	200	0
7. Transferencias de capital	83.000	73.500	9.500
8. Activos financieros	3.125	1.562	1.563
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.915.100	3.736.050	179.050

Los principales capítulos del presupuesto de ingresos de la Cámara de Comptos para 2024 son los siguientes: “Transferencias corrientes”, con un importe de 3.728.615 euros, que representa el 95,24 por ciento del total del presupuesto; “Tasas y otros ingresos”, con un importe de 100.160 euros, que representa el 2,56 por ciento; “Transferencias de capital”



con 83.000 euros, que supone el 2,12 por ciento. Finalmente, “Activos financieros”, con 3.125 euros, significa, tan solo, el 0,08 por ciento del total presupuestado.

Como puede apreciarse, las transferencias corrientes y las de capital, que la Cámara recibe de la Administración de la Comunidad Foral, vienen a significar casi la totalidad de los recursos que ingresa la institución. Sin embargo, la partida “Tasas y otros ingresos” se ha incrementado en 100.000 euros, por los ingresos previstos por las cuotas de los participantes en el “XI Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público”. El resto de los ingresos son poco significativos.



GASTOS

Capítulo I. Gastos de personal

Para la elaboración de los importes de este capítulo hemos partido de las retribuciones consolidadas de 2023 (subida del 2,5% sobre 2022) más la variable del 0,5 por ciento sobre 2022 por compensación de la desviación del IPC. Tal y como se ha indicado, el incremento salarial que hemos estimado es del 2 por ciento. El “Fondo del capítulo I” se ha dotado con la previsión de abono de dos variables: la del PIB retroactiva a 1 de enero de 2023, 0,5 por ciento, y la del IPC armonizado, 0,5 por ciento, contemplada para el año 2024. Así, las siguientes partidas contienen créditos suficientes para afrontar estos incrementos.

El desglose del gasto de personal por partidas, y su comparación con el presupuesto de 2023, es el que se muestra en el cuadro siguiente.

Capítulo	2024	2023	Diferencia
Altos cargos (Presidencia)	78.000	75.000	3.000
Personal eventual	46.000	44.500	1.500
Personal funcionario	2.330.000	2.282.000	48.000
Personal contratado	152.000	41.200	110.800
Fondo del capítulo I	40.000	35.000	5.000
Seguridad Social	500.000	422.500	77.500
Formación y perfeccionamiento del personal	35.000	35.000	0
Seguros	14.000	12.000	2.000
Otros gastos sociales	600	600	0
Total partidas capítulo I	3.195.600	2.947.800	247.800

El importe previsto en este capítulo para 2024 es de 3.195.600 euros, superior en 247.800 euros respecto a 2023, lo que supone un incremento del 8,41 por ciento sobre 2023. Es el capítulo al que se destina la mayor parte del gasto, el 81,62 por ciento del total.

Los conceptos que en él se recogen son las retribuciones de quienes prestan servicios en la institución: el presidente de la Cámara, secretaria de la Presidencia, personal funcionario y personal contratado. También contiene la aportación de las cuotas patronales al régimen general de la Seguridad Social por el personal afiliado al mismo. Este capítulo se completa con las partidas correspondientes a gastos sociales a cargo del empleador (“Formación y perfeccionamiento del personal”, “Seguros” y “Otros gastos sociales”) así como la dotación del “Fondo del capítulo I”, destinada a dotar a las demás partidas del capítulo ante posibles incrementos que se produzcan a lo largo del ejercicio.

El mayor incremento se produce en la partida de “Personal contratado”, dotada con 152.000 euros y que se aumenta en 110.800 euros, debido a que al contrato de ordenanza se sumarán las nuevas contrataciones previstas en el área de informática: un Oficial Técnico en Sistemas Informáticos y un Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos. La partida de “Personal funcionario” se incrementa en 48.000 euros, por la subida salarial prevista, básicamente.



La partida de “Seguridad Social” aumenta 77.500 euros que se justifican, por un lado, con el aumento del número de las contrataciones, y por otro, por la previsible subida de las cotizaciones, tanto de la base máxima, IPC más un 1,2 porcentual, como del Mecanismo de Equidad Intergeneracional que subirá un 0,08 por ciento.

La partida de “Altos Cargos”, así como la de “Personal eventual”, correspondientes a las retribuciones del presidente y de la secretaria de Presidencia, se incrementan en la misma medida que la del resto de personal, lo que supone un aumento de 3.000 y 1.500 euros, respectivamente.

El “Fondo del capítulo I”, cuyo cometido es dotar de crédito a las demás partidas del capítulo, debido a las variables previstas, se ha dotado con 5.000 euros más que en 2023.

La partida “Formación del Personal” se mantiene con la misma dotación del ejercicio anterior (35.000 euros).

La partida de “Seguros” experimenta un ligero aumento de 2.000 euros que obedece a las contrataciones previstas y a un posible aumento del importe de las pólizas. Y, por último, “Otros gastos sociales”, presenta el mismo importe que en el ejercicio anterior.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

Este capítulo, con 573.000 euros, frente a los 642.750 euros de 2023, disminuye en 69.750 euros; es decir, decrece un 10,85 por ciento. Esto se explica porque, aunque se ha creado la partida “XI Congreso de Auditoría del Sector Público” con una dotación de 100.000 euros, este importe se ve reducido por la eliminación de las partidas “Crédito global” y “Reuniones, conferencias y otros cursos” dotadas 2023 con 30.000 y 20.000 euros respectivamente. También es de gran relevancia la disminución de 75.000 euros de la línea “Estudios y trabajos técnicos”. Este capítulo es el segundo en importancia por su importe y representa el 14,64 por ciento respecto al total del presupuesto.

A continuación, se reflejan las dotaciones de cada una de las partidas integrantes del mismo y su comparación con el presupuesto de 2023.

Capítulo	2024	2023	Diferencia
Reparac., mantenim. y conservación	105.000	135.500	-30.500
Edificios y otras construcciones	20.000	15.000	5.000
Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000	12.000	0
Mobiliario y enseres	5.000	5.000	0
Equipamiento para procesos información	28.000	31.000	-3.000
Programas informátic. Inmoviliz. Inmaterial	40.000	72.500	-32.500
Material de oficina, suministros y otros			
Material de oficina	29.000	28.000	1.000
Material oficina ordinario no inventariable	8.000	10.000	-2.000
Prensa, revistas libros y otras publicaciones	20.000	17.000	3.000
Material informático no inventariable	1.000	1.000	0
Suministros	66.000	87.000	-21.000



Energía eléctrica	30.000	45.000	-15.000
Agua	3.000	3.000	0
Combustibles y carburantes	30.000	36.000	-6.000
Suministros varios	3.000	3.000	0
Comunicaciones	9.500	9.500	0
Telefónica e informáticas	9.000	8.500	500
Postales y mensajería	500	1.000	-500
Gastos diversos	140.500	62.000	78.500
Atenciones protocolarias de la Cámara	20.000	20.000	0
Gastos diversos Presidencia	8.000	8.000	0
Publicidad y propaganda	500	2.000	-1.500
Jurídicos y contenciosos	5.000	5.000	0
Reuniones, conferencias y otros cursos	0	20.000	-20.000
XI Congreso Nnal. Auditoría Sector Público	100.000	0	100.000
Participación en tribunales selectivos	3.000	3.000	0
Gastos financieros	2.500	2.500	0
Otros gastos diversos	1.500	1.500	0
Trabajos realizados por otras empresas	218.000	285.750	-67.750
Limpieza y aseo	68.000	66.750	1.250
Seguridad	70.000	54.000	16.000
Estudios y trabajos técnicos	75.000	150.000	0
Edición de libros y otras publicaciones	5.000	15.000	-10.000
Indemnizaciones por razón de servicio	5.000	5.000	0
Gastos de viaje personal funcionario	5.000	5.000	0
Crédito global	0	30.000	-30.000
Total partidas capítulo II	573.000	642.750	-69.750

De las partidas que conforman el artículo 21 de “Reparaciones, mantenimiento y conservación” las variaciones más significativas corresponden a “Programas informáticos inmovilizado inmaterial” y a “Equipamiento para procesos de información” que disminuyen en 32.500 y 3.000, respectivamente, por considerarse, en el primer caso, que aun teniendo en cuenta el gasto de nuevas aplicaciones de contabilidad-inventario, fichajes o licencias, los 40.000 euros serán suficientes; en el segundo caso, vista la evolución del gasto se consideran suficientes los 28.000 euros de dotación. La única línea que aumenta su consignación es la de “Edificios y otras construcciones” para asumir, entre otros, el gasto de pintura y actuaciones en el edificio. Las partidas de “Mobiliario y enseres” y “Maquinaria, instalaciones y utillaje” no sufren variación respecto al año anterior.

En el artículo 22 de “Material, suministros y otros”, lo más significativo es la creación de una partida para recoger los gastos del “XI Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público” a la que se ha dotado con 100.000 euros. La otra partida que ha experimentado incremento, 3.000 euros, es la de “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones” para hacer frente a la subida de precios de las suscripciones habituales, dejando un margen para alguna suscripción más. En cuanto a las disminuciones de consignación presupuestaria,



lo más significativo es la eliminación de la partida “Reuniones, conferencias y otros cursos” que en 2023 contaba en 20.000 euros. El resto de las partidas que disminuyen su importe son “Energía eléctrica” y “Combustibles y carburantes” con 15.000 y 6.000 euros menos conforme a la evolución del gasto de este ejercicio. “Material de oficina ordinario no inventariable” y “Publicidad y propaganda” disminuyen en 2.000 y 1.500 euros, respectivamente, teniendo en cuenta la continua bajada de necesidades por estos conceptos. También disminuye en 500 euros la línea “Postales y mensajería” por su, cada vez, menor utilización. Las demás partidas de este artículo no sufren variación.

En cuanto a los trabajos realizados por otras empresas, la dotación de la partida de “Limpieza y aseo” se estima en 65.086,97 euros, IVA incluido, en el nuevo Acuerdo Marco de limpieza para el periodo 2024-2028; sin embargo, se ha incrementado la dotación hasta los 68.000 euros para el abono de los consumibles para limpieza que quedan fuera de la citada licitación. La línea “Seguridad y Vigilancia” se incrementa en 16.000 euros para hacer frente al nuevo contrato que a fecha de hoy se está tramitando dentro del Acuerdo Marco de seguridad y vigilancia para el periodo 2024-2027. Especial relevancia tiene la disminución de la partida “Estudios y trabajos técnicos” que se ha dotado con 75.000 euros, mientras que en 2023 contaba 150.000 euros; el motivo principal es la no contratación en 2024 de empresas de auditoría para la fiscalización de los ayuntamientos, aunque seguirá asumiendo, entre otros trabajos, las publicaciones audiovisuales, estudio de eficiencia energética y traducciones. La partida “Edición de libros y otras publicaciones” se dota con 5.000 euros, 10.000 euros menos que en 2023, para asumir el importe de pequeñas publicaciones.

El artículo 23 en su única partida “Gastos de viaje del personal funcionario” se dota con los mismos 5.000 euros que en 2023.

Del artículo 27 se ha eliminado la partida “Crédito global”, que en 2023 contaba con 30.000 euros, en favor del “Fondo de contingencia” creado en el capítulo 5.

Capítulo IV. Transferencias corrientes

A continuación, se muestran las partidas que integran este capítulo.

Partida	2024	2023	Diferencia
Premios y becas de estudio e investigación*	0	21.000	-21.000
Cuota socio EURORAI	2.500	2.500	0
Revista de Auditoría y página Web OCEX	5.000	5.000	0
Fundación FIASEP	4.000	3.500	500
Total partidas capítulo IV	11.500	32.000	-20.500

* En 2023 se denominaba “Premios, becas y pensiones de estudio e investigación”.

Con un total de 11.500 euros, este capítulo supone únicamente el 0,29 por ciento del total del presupuesto. La variación más importante de este capítulo se refleja en la partida “Premios y becas de estudio e investigación” para la que en este ejercicio no hay previsión de gasto, mientras que en el año 2023 se dotó con 21.000 euros. Por el contrario, la partida “Fundación FIASEP” se ha dotado con 500 euros más en previsión del incremento de la cuota anual. En las líneas “Cuota socio Eurorai” y “Revista de Auditoría y página web OCEX” no se prevé variación respecto a 2023.



Capítulo V. Fondo de contingencia

Se ha creado la partida “Fondo de contingencia” con una dotación de 30.000 euros, que suponen el 0,77 por ciento del total del presupuesto. Este importe está destinado a las desviaciones en las previsiones y a gastos imprevistos e inaplazables que puedan surgir durante el ejercicio.

Capítulo VI. Inversiones reales

Con un total de 83.000 euros, este capítulo representa el 2,12 por ciento del total presupuestado.

El detalle de las partidas que conforman este capítulo se expone en el cuadro que sigue.

Partida	2024	2023	Diferencia
Edificios y otras construcciones	4.000	4.000	0
Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000	15.000	0
Mobiliario y enseres	30.000	30.000	0
Libros y otras publicaciones	2.000	2.500	-500
Equipos para procesos de información	12.000	12.000	0
Aplicaciones informáticas	20.000	10.000	10.000
Total partidas capítulo VI	83.000	73.500	9.500

La partida “Aplicaciones informáticas” se ha dotado con 10.000 euros más que en el ejercicio anterior. Este aumento se debe al desarrollo de la web de la institución y a la probable adquisición de nuevas versiones para aplicaciones que ya utilizamos, como por ejemplo el sistema de fichaje Kelio. La línea “Libros y otras publicaciones” disminuye en 500 euros por la poca relevancia que tienen estas compras en los últimos ejercicios. El resto de las partidas de este capítulo continúa con la misma dotación que en el ejercicio anterior.

Capítulo VIII. Activos financieros

Este capítulo supone el 0,56 por ciento del presupuesto y recoge las partidas destinadas a la concesión de préstamos y anticipos de sueldo al personal de la institución que lo requiera y reúna las condiciones para ello. En el ejercicio de 2024 se ha considerado una disminución de 8.000 y 10.000 euros en las partidas de “Préstamos” y “Anticipos de sueldo” por considerarse suficiente, vistas las escasas solicitudes del personal en los últimos años.

Partida	Importe 2024	Importe 2023	Diferencia
Préstamos	12.000	20.000	-8.000
Anticipos de sueldo	10.000	20.000	-10.000
Total partidas capítulo VIII	22.000	40.000	-18.000



INGRESOS

Los ingresos presupuestarios previstos para 2024 ascienden a 3.915.100 euros.

En el siguiente gráfico se puede ver la magnitud de cada capítulo económico respecto del total del presupuesto de ingresos.



Por capítulos, los ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Capítulo	2024	2023	Diferencia
3. Tasas y otros ingresos	100.160	160	100.000
4. Transferencias corrientes	3.728.615	3.660.628	67.987
5. Ingresos patrimoniales	200	200	0
7. Transferencias de capital	83.000	73.500	9.500
8. Activos financieros	3.125	1.562	1.563
Total presupuesto de ingresos	3.915.100	3.736.050	179.050

Los principales capítulos que lo componen son: “Transferencias corrientes”, “Tasas y otros ingresos” y “Transferencias de capital” con 3.728.615, 100.160 y 83.000 euros, respectivamente.

Las “Transferencias corrientes” suponen el 95,24 por ciento del total de los ingresos y aumentan en 67.987 euros respecto a 2023, debido al incremento de los gastos previstos para el ejercicio de 2024.

Las “Tasas y otros ingresos” asumen el 2,56 por ciento del total de los ingresos y aumentan en 100.000 euros, cantidad coincidente con la cantidad prevista por cuotas de asistencia al “XI Congreso Nacional de Auditoría del Sector Público” que se celebrará en el segundo semestre de 2024 en Pamplona.



Las “Transferencias de capital”, con 83.000 euros, representan el 2,12 por ciento del total de ingresos y aumentan 9.500 euros respecto al presupuesto del año anterior; el mismo aumento que las inversiones previstas para 2023 financiadas en su totalidad con transferencias de capital.

Los “Activos financieros”, con 3.125 euros, responden a la devolución de los préstamos concedidos al personal, que comparando con el ejercicio 2023 aumentan en la devolución del importe de dos préstamos.

La partida “Ingresos patrimoniales” no sufre variación respecto al ejercicio anterior.

(Documento firmado digitalmente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)

